

*Acuerdo, reconociendo una deuda.*

**EL GOBIERNO:**

Con vista del expediente de reclamo del señor don José Angel Calderon de Granada, i de la resolución del Comisionado.

**ACUERDA:**

Unico. Se reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor del señor José Angel Calderon la cantidad de mil ciento cincuenta i dos pesos, valor de la casa que le fué incendiada en la guerra nacional, i nueve mulas que le tomaron las fuerzas aliadas: la Tesorería general pagará en vales de 2ª la cantidad reconocida—Comuníquese—Managua, febrero 19 de 1869—Guzman.

